

## Argentina | IPC INDEC Mayo 2016: 4,2% m/m

Juan Manuel Manías

- La inflación fue mayor que la registrada por IPC-FIEL (3,1%) básicamente por más aumento de precios regulados aunque la subyacente del IPC también se ubica por encima de FIEL

Ante la falta de datos históricos y a modo de referencia comparamos el IPC-INDEC con el IPC-FIEL que tienen similar canasta de gastos, sin dejar de tener presente las diferencias metodológicas y de coberturas correspondientes. Encontramos así que la diferencia que surge al comparar la inflación de mayo según INDEC (4,2% m/m) con la medida por el IPC-FIEL (3,1% m/m), obedece a un mayor aumento de los precios regulados (8,7% m/m INDEC vs. 5,6% m/m FIEL), que resultan en incidencias de 1,95pp y 0,9pp respectivamente, lo cual sugiere que el aumento de tarifas habría sido incorporado mayoritariamente en abril en el índice de FIEL. El Resto IPC o inflación subyacente tienen similar definición en los 2 índices pero también registra niveles más bajos en el caso de FIEL (2,25% vs. 2,7%). Al examinar, según la incidencia por capítulos, la diferencia la explica el mayor aporte en Alimentos y Bebidas (1,29pp INDEC vs. 0,9pp FIEL) y en Vivienda (0,55pp vs. 0,2pp) parcialmente compensada por Indumentaria cuya contribución fue mayor en IPC-FIEL (0,3pp) que en INDEC (0,19pp).

- Cigarrillos y tarifas de servicios públicos impulsaron al alza la inflación en el Gran Buenos Aires

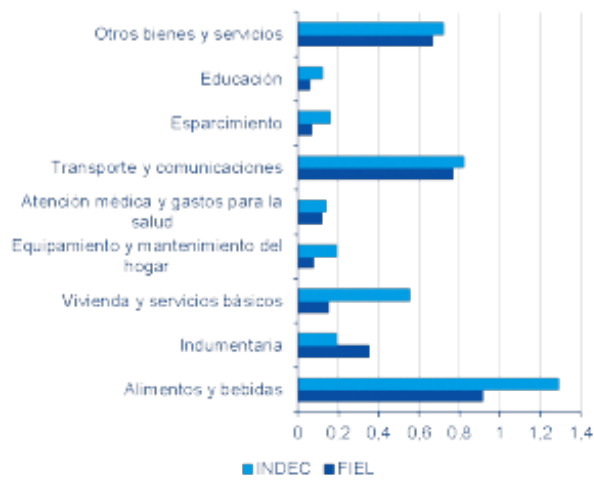
El mayor aumento por capítulos fue 16,1% m/m de Otros bienes y servicios, debido al incremento de 46,9% m/m en cigarrillos y accesorios. El segundo escalón lo ocupó Transporte y comunicaciones (5,6% m/m), por el ajuste en el transporte público de pasajeros (ómnibus y tren) de 9,1% m/m, seguido por Vivienda y Servicios Básicos (5,2% m/m) al capturar el incremento de tarifas de suministro de agua corriente. Por su parte, Alimentos y Bebidas, que pondera el 36,52% de la canasta relevada, aumentó 3,7% m/m. Al analizar por incidencia, Alimentos y Bebidas con 1,29pp fue la mayor contribución a la inflación mensual, seguida por Transporte (0,82 pp) y Otros Bienes y Serv. (0,72pp).

- Breve reseña metodológica

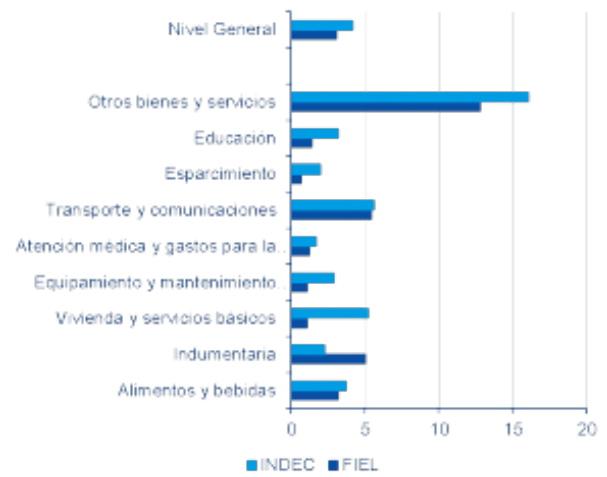
Pasados 6 meses del comienzo de normalización del INDEC, se publicó el IPC que, como era de esperar, tiene una mayor cobertura estadística que los índices privados disponibles hasta la fecha. La cobertura geográfica del IPC incluye a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los 24 partidos que integran el Gran Buenos Aires. La canasta relevada en el IPC está compuesta por 607 variedades diferentes y las ponderaciones fueron definidas según la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005. Cada mes se relevan unos 83.000 precios en 4.200 puntos de recolección. Vale agregar que se volvieron a publicar precios de los productos más representativos que habían dejado de informarse con la intervención del INDEC en 2007.

[IPC Incidencias mensuales \(en pp\)](#)

[IPC por Capítulos \(var% m/m\)](#)



Fuente: INDEC, FIEL y BBVA Research



Fuente: INDEC, FIEL y BBVA Research

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.